Modelo de Contrato

CONTRATO Nº MT /2016

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682,** y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la realización de trabajos de "**REPARACION Y PINTURA ESC. BAS. 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de trabajos de "**REPARACION Y PINTURA ESC. BAS. 740 FLORENCIO GONZALEZ FLORES**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 520, F.F. 30, OF 003, provenientes de los recursos de Fonacide, del presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Trinidad para el ejercicio fiscal 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ***314769***.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la recepción definitiva.----------
5.2. Los rubros para esta CONTRATACION, se hallan previstos en la partida **O.G.520 - F.30 -OF.003** provenientes de los fondos de FONACIDE, del presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Trinidad para el ejercicio fiscal 2016.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ESCUELA BASICA N°740 "FLORENCIO GONZALEZ FLORES"						
PABELLON 1 - 4 AULAS , ACCESO Y DIRECCION						
Nº	**CODIGO**	**RUBROS**	**UNID.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
		REPARACIONES VARIAS				
1	72102802-003	Reparación y reposición de fluorescentes de 40W con sus accesorios	unidad	25,00		
2	72102802-003	Reposición de Vidrios traslúcidos blancos	M2	2,00		
3	72102508-001	Reparación de muro de contención y de revoque sector de patio de formación	M2	35,00		
4	72131701-023	Construcción de caminero frontal	M2	40,00		
5	72131601-9984	Construcción de rampa de acceso frontal	M2	28,00		
6	72131601-9984	Construcción de rampas de patio de formación	M2	120,00		
7	72102602-001	Reparación de aberturas, picaportes y cerraduras	unidad	10,00		
8	72102602-001	Reparación de aberturas balancines	M2	19,20		
9	72101607-001	Reparación de partes con rajaduras en aula sector norte, con demolición de revoque varillas dobladas de 6 mm y metal desplegado	M2	25,00		
10	72101607-001	Reparación de revoque y pintura de monolito plaquetero frontal	unidad	1,00		
11	72101607-006	Demolición de revoques con humedad, aislamiento químico y reconstrucción de revoques parte inferior de pabellones de aulas altura 1m	M2	226,00		
12	72102508-001	Reparación y reposición de piedras lajas tipo rompecabezas	M2	23,00		
13	22101609-029	Colocación de malla de tejido para proteger las ventanas de pabellón de aulas y aulas aisladas	M2	33,00		
14	72101703-007	Construcción de cercado perimetral con postes de hormigón de 2,20m y malla de tejido de alambre romboidal 4x4cm altura 1,50m	ML	260,00		
15	72101607-002	Restauración y pintura de bebedero existente, con colocación de material cerámica de revestimiento. Con reposición de canilla y reparación de desagüe	unidad	1,00		
16	72101601-001	Restauración de techo, reparación de goteras por tejas rotas, colocación de tapa doble teja española en borde de techo con pared hacia el norte. Reparación de techo de pabellón sur que da a la ruta y cambio de tejas y caballetes	M2	24,00		
17	72102802-003	Reposición de ventiladores nuevos	unidad	6,00		

18	72102305-001	Reparación de aparatos de aire acondicionado: limpieza y mantenimiento. Recarga de gas tipo ecológico	unidad	4,00		
19	72101603-001	Limpieza total de canaletas y bajadas previa a las pinturas	global	1,00		
20	72102508-001	Reparación y reposición de pisos de piedra lajas de arenisca tipo rompecabezas en borde de patio de formación	M2	10,00		
		PINTURAS				
21	72102401-001	Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrílico (opaco)	M2	311,24		
22	72102802-005	Pintura de Paredes interiores al látex	M2	374,92		
23	72102402-002	Pintura de tirantes y Cielorraso de machimbrado al barniz con color	M2	334,00		
24	72102401-003	Pintura de Puertas de Madera al Barniz	M2	9,45		
25	72102802-005	Pintura de Ventanas Metálicas al esmalte Sintético	M2	35,16		
26	72102401-001	Reparación y restauración de pintura artística de la fachada	M2	20,00		
27	72131601-012	RESTAURACION Y PINTURA DE PIZARRONES	M2	28,80		
		PABELLON 2 - 1 AULA				
		PINTURAS				
28	72102401-001	Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrílico (opaco)	M2	142,30		
29	72102802-005	Pintura de Paredes interiores al látex	M2	74,4		
30	72102402-002	Pintura de tirantes y Cielorraso de machimbrado al barniz con color	M2	68,00		
31	72102401-003	Pintura de Puertas de Madera al esmalte sintético	M2	1,89		
32	72102802-005	Pintura de Ventanas Metálicas y de madera al esmalte Sintético	M2	6,48		
33	72131701-023	Construcción de caminero perimetral ancho 1m	M2	26,00		
		3 - BAÑOS existente				
		PINTURAS				
34	72102401-001	Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrílico (opaco)	M2	28,52		
35	72102802-005	Pintura de Paredes interiores al látex	M2	41,00		
36	72102402-002	Pintura de Maderamen del techo al barniz con color	M2	25,00		
37	72102802-005	Pintura de Aberturas de Madera al Barniz	M2	5,00		
38	72102802-005	Pintura de ventiluces Metálicas al Sintético	M2	1,00		
39	72102402-002	Pintura de tirantes y Cielorraso de machimbrado al barniz con color	M2	25,00		
40	72131601-014	Construcción de Escalera y rampa de mampostería y piedra laja de arenisca para bajar del patio de formación al baño y bebedero	M2	6,00		
		4 - AMPLIACION DE BAÑO EXISTENTE Y RESTAURACION DE BEBEDERO				
		CONSTRUCCIONES VARIAS				
41	72131601-005	Mampostería de cimentación de piedra bruta colocada	M3	2,70		
42	72131601-005	Mampostería de nivelación con ladrillos comunes 0,30	M2	14,40		
43	72131601-004	Encadenado de base 0,20x0,20 con varillas de 8 y 6 mm	Ml	18,00		
44	72131601-005	Mampostería de elevación con ladrillos comunes 0,15	M2	50,40		
45	72101607-006	Revoque de paredes interiores	M2	78,40		
46	72131601-011	Colocación de inodoros y cisternas	unidad	4,00		
47	72101607-002	Colocación de revestimiento cerámico de paredes	M2	56,00		
48	72131601-011	Colocación de llave de paso, caños de 1/2"con sus accesorios y canillas	general	2,00		
49	72131601-011	Colocación de 3 lavatorios y 2 mingitorios	unidad	5,00		

50	72131601-011	Colocación de tapas de inodoro	unidad	4,00		
51	72131601-010	Colocación de aberturas metálicas de 0,70x2,10 con cerradura, y herrajes	unidad	6,00		
52	72101607-001	Reparación de revoques averiados de parte existente	M2	12,00		
53	72102802-003	Colocación de fluorescentes de 40W con sus accesorios	unidad	4,00		
54	72102602-005	Colocación de 4 ventiluces con vidrios traslucidos	unidad	5,00		
55	72131601-9984	Construcción de rampa de acceso frontal	M2	6,00		
		PINTURAS				
56	72102401-001	Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrílico (opaco)	M2	30,00		
57	72102802-005	Pintura de Paredes interiores al látex	M2	50,00		
58	72102402-002	Pintura de tirantes y Cielorraso de machimbrado al barniz con color	M2	25,00		
59	72102401-003	Pintura de puertas metálicas al esmalte sintético	M2	8,82		
60	72102802-005	Pintura de Ventiluces Metálicos al esmalte Sintético	M2	1,50		
		TOTAL				

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*el plazo, lugar y condiciones de las obras, son las detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en la carta de invitación).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con el pliego de bases y condiciones. El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es la Arq._____con C.I.Nº _____con Reg. MOPC Nº_____, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No habrá anticipo financiero.

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Trinidad, una vez aprobado el certificado.

10-RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria definitiva de la obra se hará dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la terminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los DIEZ (10) días posteriores a la recepción provisoria definitiva, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria. Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Trinidad.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de 120 días, a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas se aplicarán en los casos establecidos en la ley 2051/03

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra consistirá en "**REPARACION Y PINTURA ESC. BAS. FLORENCIO GONZALEZ FLORES**".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)